

ORGANIZA:



**AYUNTAMIENTO DE PIZARRA
CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

SUBVENCIONA:

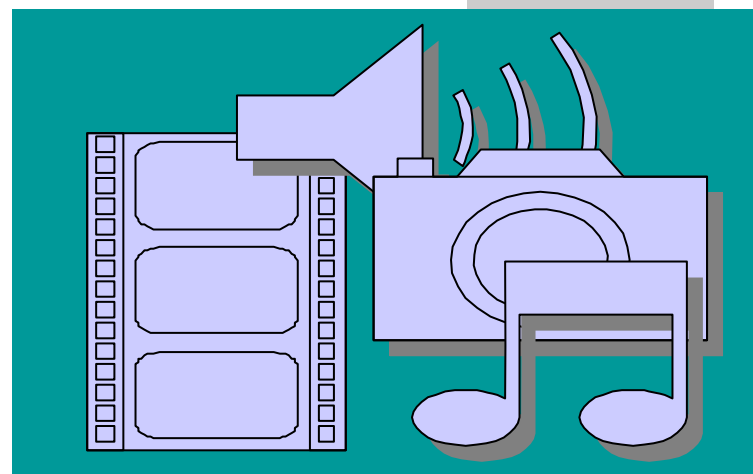


**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y EL
BIENESTAR SOCIAL
JUNTA DE ANDALUCÍA**

PARA MÁS INFORMACIÓN:

**AYUNTAMIENTO DE PIZARRA
CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Nº 1
TELF.: 952 48 30 15/54**

**II CONCURSO DE
CORTOS
“PIZARRA ANTE
LAS DROGAS”
2009**



**AYUNTAMIENTO DE PIZARRA
CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL**

II CONCURSO DE CORTOS "PIZARRA ANTE LAS DROGAS" 2009

¿EN QUÉ CONSISTE?

Se trata de un concurso organizado por la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Pizarra y subvencionado por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía y se encuentra enmarcado dentro del Programa "Pizarra ante las Drogas", los objetivos de este concurso son los siguientes:

1. Trabajar de forma creativa y novedosa contenidos educativos como nuestra preocupación por las Drogodependencias.
2. Desarrollar las habilidades artísticas de interpretación y producción a través del medio audiovisual.

BASES DE CONCURSO DE CORTOS:

- 1ª. La participación en el Concurso de Cortos está abierta a todo/as lo/as realizadore/as tanto de forma individual como colectiva con un máximo de 4 personas por corto.
- 2ª. El tema central del corto debe ser la Prevención de Drogodependencias.
- 3ª. Para su selección, los cortometrajes, independientemente de su formato original, se entregarán en una cinta de vídeo DVD. Las copias formarán parte del archivo municipal del Ayuntamiento de Pizarra.
- 4ª. Las películas pueden ser mudas o con sonido incorporado, siendo el castellano el idioma utilizado, la duración estará comprendida entre 4 y 7 minutos.

5ª. Cada autor/a y/o colectivo puede presentar más de un corto.

6ª. En todos los trabajos se hará constar en un sobre cerrado de forma clara II Concurso de Cortos "Pizarra ante las Drogas" 2009, así como el título del corto. En su interior se pondrá los datos del autor/a, fotocopia del DNI, dirección postal y electrónica, teléfono, fecha de nacimiento, duración y formato original, ficha técnica, breve currículo del autor y breve sinopsis de ésta.

7ª. Los trabajos se entregarán en el Ayuntamiento de Pizarra. Plaza del Ayuntamiento Nº 1 29560 Pizarra Málaga.

8ª. Todos los trabajos objeto de concurso tendrán como fecha límite de entrega las 15:00 horas del día 30 de octubre de 2009.

9ª. El Premio al mejor corto formativo/informativo sobre la Prevención de Drogas, estará dotado con un cheque por valor de 100 €, a canjear en algunos de los establecimientos de Pizarra con los que se llegue a un acuerdo.

10ª. El jurado estará compuesto por figuras representativas en la Prevención de Drogas y los medios de comunicación. El jurado cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios desiertos, si lo estima oportuno.

11ª. El premio se entregará el lunes 16 de Noviembre de 2009, a las 17:30 h. en la Casa de la Cultura de Pizarra.

12ª. Lo/as concursantes se responsabilizan de que los cortometrajes no están sometidos a ninguna reclamación legal.

13ª. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren, de ello se hará la publicidad oportuna.

14ª. El Ayuntamiento de Pizarra se reserva el derecho a publicar o emitir los cortos, con compromiso de hacer mención expresa del autor.

15ª. La participación en este concurso lleva implícito la aceptación de sus bases.